

## **“La automatización decisoria contractual, en el marco de la Legislación Nacional Argentina.”**

**Departamento de informática**

**Director del proyecto: Prof. Arellano González Luis**

### **Resumen:**

La evolución tecnológica propia del siglo XXI y el auge de las conexiones remotas, ha generado un nuevo tipo de relación social, caracterizada por la posibilidad de emplear múltiples avatares en sustitución de la persona física que constituye el objeto principal de instrumentación del derecho en general y del derecho civil en particular. En tal marco de referencias, la pandemia aportó un impulso obligatorio e inevitable, al que debieron ajustarse la mayoría de las naciones del mundo. Sin embargo, el confinamiento establecido en cumplimiento de las recomendaciones médicas no pudo impedir el desarrollo comercial asociado al intercambio de bienes y servicios, sin el cual se hubiera producido un colapso catastrófico económico social que hubiera afectado sin solución de continuidad la supervivencia de millones de personas dependientes del funcionamiento de dichos intercambios (alimentos, medicina, combustible, energía eléctrica, entre otros). La validación de identidad por diferentes medios trajo asociadas nuevas relaciones inter, intra y transpersonales. El derecho necesita adecuarse a dichas relaciones de hecho, mediante el desarrollo y la implementación de normativa que regule las responsabilidades concomitantes a los sistemas automatizados de toma de decisión, validación de hechos jurídicos e identificación de personas físicas per se o en representación de una persona jurídica. Evaluar la capacidad de respuesta y resiliencia ante estos nuevos hechos, transformados en actos jurídicos, es el objetivo principal de este trabajo, en forma de estudio exploratorio, previo a futuras investigaciones y propuestas normativas regulatorias contractuales automatizadas y automatizables.

**Palabra clave:** Decisores automáticos, contratos digitales, obligaciones, normativa